el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 14 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial, Francisca María Reus Barceló.—49.509.

G.A. PROAVISA ASOCIADOS, S. A.

(Sociedad en liquidación)

Hace público, en cumplimiento del artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas el balance final de liquidación de la sociedad, aprobado por la Junta General de 30 junio de 2006 y que resultó del siguiente tenor.

	Euros
Activo:	
C) Activo circulante	72.540,29
III. Deudores	423,78
VI. Tesorería	72.116,51
Total activo	72.540,29
Pasivo:	
A) Fondos propios	69.589,65
I. Capital suscrito	60.101,21
IV. Reservas	33.495,54
Resto de reservas	33.495,54
VI. Pérdidas y Ganancias	-24.007,10
C) Provisiones para riesgos y gastos	2.000,00
E) Acreedores a corto plazo	950,64
Total pasivo	72.540,29

San Andrés del Rabanedo, 11 de julio de 2006.—Liquidadora Única, María Josefa Colinas Polvorosa.—49.764.

GARBINOR LIMPIEZA DE DEPÓSITOS, S. L.

Declaracion insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Bilbao (Bizkaia),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (811/05-PEJ 74/06); y para el pago de 3.843,72 euros de principal y la de 884,30 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Gabinor Limpieza de Depósitos, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 27 de julio de 2006.—Cristina Altolaguirre Zuazola, Secretario Judicial.—49.395.

GESRESAN SIGLO XXI, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los socios de la Compañía a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social a las 17:00 horas del 16 de septiembre de 2006, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del aumento del capital social de Gesresan Siglo XXI, S. A., que pasa de sesenta mil trescientos euros (60.300,00 euros) hasta los seiscientos noventa mil trescientos euros (690.300,00 euros) mediante la emisión de seiscientas treinta mil (630.000 euros) nuevas acciones, nominativas, por su valor nominal de un euro (1.00 euros) por cada acción.

nal de un euro (1,00 euros) por cada acción. Segundo.—Modificación, en su caso, del Artículo 5.º de los Estatutos Sociales que refleja la cifra del Capital social y el número de acciones en las que está dividido. Dicho artículo quedaría redactado de la siguiente manera:

El capital social es de seiscientos noventa mil trescientos euros, representado por seiscientas noventa mil trescientas acciones nominativas, de un euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 690.300, ambos inclusive, de las que el 100% está desembolsado

Tercero.—Delegación en la persona de la Administradora Única, doña Nuria Sánchez Díaz, de la facultad de elevación a público de los acuerdos que en su caso se adopten, inclusive en el caso de aumento de capital incompleto.

Los socios de la mercantil Gesresan Siglo XXI, S. A. tendrán a su disposición el texto íntegro de la modificación estatutaria y el Informe elaborado por la Administradora Única sobre dicha ampliación, pudiendo consultarlo en los locales del domicilio social de esta mercantil, sito en km. 26 de la Vía de Servicio A-VI, Las Matas (Madrid).

Las Matas (Madrid), 25 de julio de 2006.—La Administradora Única, Nuria Sánchez Díaz.—49.486.

GESTIÓN DEL AEROPUERTO DE BURGOS, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta Universal de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 16 de mayo de 2006, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad y el nombramiento de la Comisión Liquidadora.

Burgos, 31 de julio de 2006.—José M.ª Vicente Domingo, por la Comisión Liquidadora.—49.426.

GIMNASIO MÁXIMO, S. L.

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Bilbao (Bizkaia),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (DES 75/06-PEJ 51/06); y para el pago de 2.447,30 euros de principal y la de 428,27 euros en concepto de intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Gimnasio Máximo. S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 27 de julio de 2006.—Cristina Altolaguirre Zuazola, Secretario Judicial.—49.396.

GRANGES BUADAS, S. L.

La Junta General Universal de accionistas de 30 de junio de 2006 adoptó el acuerdo de reducir el capital social de 48.681,98 euros a 48.080,97 euros con la finalidad de amortizar la participación núm. 81 y de reintegrar a su titular las aportaciones efectuadas en concepto de desembolso del capital social y de la prima de emisión, con la consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Sant Andreu Salou, 18 de julio de 2006.—La Administradora, Rosa Artau Roca.—49.484.

HISPA-TOUR, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se informa a los accionistas de la Sociedad de la convocatoria de Junta General ordinaria y extraordinaria de la mercantil «Hispa-Tour, Sociedad Anónima» que tendrá lugar en la calle Progreso, 41, en primera convocatoria el próximo día 25 de septiembre a las nueve horas y en segunda convocatoria el día 26 de septiembre a las nueve horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobar, si procede, las cuentas anuales (balance, cuentas de pérdidas y ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio 2005 y la aplicación del re-

sultado, y aceptar si procede el informe de gestión del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobar, si procede, la gestión del Órgano de Administración de la entidad en el ejercicio 2005.

Tercero.—Cese y nombramiento de Ádministrador/es. Cuarto.—Nombramiento de Auditor de las sociedad en la persona de José Peña.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de Junta.

Cualquier socio, a partir de la fecha de hoy, podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 1 de agosto de 2006.-Juan Sánchez Raposo, Administrador.-49.852.

HISPABUS, S. A.

Junta General ordinaria y Extraordinaria

Se informa a los accionistas de la Sociedad de la convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la mercantil «Hispabus, Sociedad Anónima» que tendrá lugar en la calle Progreso, 41 de Cornella de Llobregat en primera convocatoria el próximo día 25 de septiembre a las nueve horas y en segunda convocatoria el día 26 de septiembre a las nueve horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales (balance, cuentas de pérdidas y ganancias y memoria) correspondiente al ejercicio 2005 y la aplicación del resultado y aceptar si procede el informe de gestión del ejercicio 2005.

Segundo.-Aprobar, si procede, la gestión del Órgano de Administración de la entidad en el ejercicio 2005.

Tercero.—Cese y nombramiento de Ádministrador/es. Cuarto.—Nombramiento de Auditor de la sociedad en la persona de José Peña.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de Junta.

Cualquier socio, a partir de la fecha de hoy, podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 1 de agosto de 2006.—Juan Sánchez Raposo, Administrador.—49.851.

HONEYWELL, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

NOVAR IBERIA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas Generales de las Sociedades «Honeywell, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y de «Novar Iberia, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», celebradas el día 30 de junio de 2006, se ha aprobado la fusión por absorción de «Novar Iberia, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» por «Honeywell, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a «Honeywell, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (Sociedad absorbente), con arreglo a lo establecido en el artículo 250 del mismo texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de dicha Ley, se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de